

Boletín



Oficial

DE LA
PROVINCIA DE PALENCIA

Administración Central

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y
COMERCIO(Comisaría General de Abasteci-
mientos y Transportes)

*Circular número 396 dictando nor-
mas para la circulación y expe-
dición de guías del jabón de
tocador. (B. O. del E. 235-23
Agosto).*

Para el desarrollo de lo que afec-
ta a esta Comisaría General en la
Orden de la Presidencia de 26 de
Julio de 1943 (*Boletín Oficial del
Estado* 210), relativo a la fabrica-
ción y venta de jabón de tocador,
y de acuerdo con lo dispuesto en la
Circular 390, he dispuesto:

*Circulación con guía de las parti-
das de jabón de tocador superio-
res a cincuenta kilos*

Artículo 1.º La circulación del
jabón de tocador será sometida a
régimen de guía del modelo único
de esta Comisaría General de Abas-
tecimientos y Transportes.

Quedan exentas de la necesidad
de guías de circulación las partidas
de jabón de tocador de peso infe-
rior a 50 kilogramos.

*Delegación en el Sindicato de In-
dustrias Químicas de expedición
de guías de jabón de tocador*

Art. 2.º En virtud de la facultad
concedida por el apartado 6.º de la
Orden de la Presidencia de 26 de
Julio de 1943, esta Comisaría Ge-
neral, de acuerdo con las normas
contenidas en el artículo 11 de la
Circular número 390 (*Boletín Ofi-
cial del Estado* 200), delega en el
Sindicato Vertical de Industrias Quí-
micas la expedición de guías des-
tinadas a amparar la circulación del
jabón de tocador.

*Suministro de ejemplares para el
servicio*

Art. 3.º El Sindicato Vertical de
Industrias Químicas solicitará de
las distintas Comisarías de Recur-
sos los ejemplares de guías de cir-
culación que crea necesario para el
servicio.

Las Comisarías de Recursos su-
ministrarán estos ejemplares con la

mayor rapidez, llevando el cajetín
de «Valedera sólo para jabón de to-
cador», de acuerdo con el artículo
11 de la Circular 390.

El Sindicato Vertical de Indus-
trias Químicas hará la distribución
de ejemplares entre sus oficinas ex-
pedidoras y organizará el servicio
dentro de las normas contenidas en
dicha Circular.

*Suspensión de la vigencia de las
guías de jabón de tocador hasta
1.º de Octubre*

Art. 4.º Con el fin de organizar
debidamente el servicio, queda en
suspensión la vigencia de las guías
de jabón de tocador hasta el día 1.º
de Octubre del corriente año, a par-
tir del cual, será imprescindible la
guía para toda expedición de su-
ministro de dicho artículo superior
a 50 kilogramos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 21 de Agosto de 1943.—
El Comisario general, P. A., José
Marín.

Para superior conocimiento: Exce-
lentísimo Sr. Ministro de Indus-
tria y Comercio.

Para conocimiento: Ilmos. Sres. De-
legado del Gobierno para la Or-
denación del Transporte y Fiscal
Superior de Tasas.

Para conocimiento y cumplimiento:
Ilmos. Sres. Comisarios de Recur-
sos, Excmo. Sr. Gobernador
Civil en funciones de Comisario
de Recursos de la Zona Baleares
y Jefe nacional del Sindicato Ver-
tical de Industrias Químicas.

Gobierno Civil de Palencia

CIRCULAR Núm. 155

Habiéndose presentado la epi-
zootia de Fiebre Aftosa en el gana-
do existente en el término muni-
cipal de Camporredondo; en cum-
plimiento de lo prevenido en el ar-
tículo 12 del vigente Reglamento
de Epizootias de 26 de Septiembre
de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre),
se declara oficialmente dicha enfer-
medad.

Los animales atacados se encuen-
tran en El Cantil, señalándose como
zona sospechosa todo el término
municipal; como zona infecta el
casco del pueblo de Camporredon-
do y zona de inmunización la que
señale el I. M. V.

Las medidas sanitarias que han
sido adoptadas son las consigna-
das en el Capítulo XXXIII del vigen-
te Reglamento de Epizootias y las
que deben ponerse en práctica las
mismas.

Palencia 18 de Agosto de 1943.
El Gobernador Civil,
1918 Enrique de Lara y Guerrero

CIRCULAR Núm. 156

Habiéndose presentado la epi-
zootia de Fiebre Aftosa en el gana-
do existente en el término muni-
cipal de Mantinos, en cumplimien-
to de lo prevenido en el artículo 12
del vigente Reglamento de Epizoo-
tias, de 26 de Septiembre de 1933
(*Gaceta* del 3 de Octubre), se de-
clara oficialmente dicha enferme-
dad.

Los animales atacados se encuen-
tran en La Vega, señalándose co-
mo zona sospechosa todo el térmi-
no municipal, como zona infecta
el mismo y zona de inmunización
la que señale el I. M. V.

Las medidas sanitarias que han
sido adoptadas son las consigna-
das en el Capítulo XXXIII del Regla-
mento de Epizootias y las que de-
ben ponerse en práctica las mismas.
Palencia 23 de Agosto de 1943.

El Gobernador Civil,
1430 Enrique de Lara y Guerrero

RELACIÓN de las licencias de uso de
armas y caza, concedidas por el
mismo durante el mes de Julio
de 1943.

- 615 Antonino Gama Lombraña, Cubillo
de Ojeda.
616 Juan Cieza Tejido, Palacios.
617 Eleuterio Lezcano Santos, Congosto.
618 Dionisio Rubio Pastor, Becerril de C.
619 Martín Doyague Villanueva, id.
620 Gregorio Calzada Calzada, Palencia.
621 Luis Palano Ciacoia, Dueñas.
622 Ignacio Toribio Molinero, Cevico N.
623 Delfino Peña Montes, Barruelo.
624 Santiago Dueñas Redondo, Villalobón
625 José Caego García, Palencia.
626 Julio Fierro Fidalgo, Villada.
627 Arturo Fierro Fidalgo, id.
628 Juan Alonso Martínez, Venta de B.
629 Teófilo Revilla Ruiz, Barruelo.
630 Avelino Herrero Diez, Nogal de las H.
631 Cano Ibáñez Romón, Valdespina.
632 El mismo (con galgo).
633 Desiderio Ordóñez V., Villoldo.
634 Luis Pérez Merino, Carrión.
635 Cecilio Lirabe García, Osorno.
636 Paulino Martín Pelayo, id.
637 Domingo Sánchez Martínez, id.
638 Angel Sánchez Calzada, Palencia.
639 Julio Sánchez Calzada, id.
640 Plácido López Maraña, Frechilla.
641 Arturo Zoreda Castrillo, Venta de B.
642 Victoriano Matía Martínez, Palencia.
643 José Barriuso Crespo, Alar del Rey.
644 Alvaro Antolín López, Husillos.
645 Gonzalo Rodríguez Diez, Villota del D.
646 Teógenes Guijas Vacas, Palencia.
647 Manuel Martínez Triana, id.
648 Wenceslao Arias Prieto, id.

- 649 Aquilino Pastor Sánchez, id.
650 El mismo (con galgo).
651 Maximiliano Melero Polo, Mazuecos.
652 Valeriano Noriega García, Alar del R.
653 Nicolás García Gonzalo, Palencia.
654 Albino Ampudia Vega, id.
655 Mariano Fernández Fernández, Quin-
tana de Berzosa.
656 Ramón Asensio Rodríguez, Cevico N.
657 Eugenio Arteché Callejo, Alar.
658 Andrés Blanco Robles, Palencia.
659 Ricardo Fernández Zurro, id.
660 Eulogio Gil Huerta, Villaherreros.
661 Andrés Álvarez F., Venta de Baños.
662 Ignacio Merino Obeso, id.
663 Angel Antolín Ramón, Baños de C.
664 Francisco Antolín Expósito, id.
665 Rafael Escudero Izquierdo, Venta de
Baños.
666 César Prieto Fernández, Alar del Rey
667 León González Cebrián, Osornillo.
668 Leoncio Herrero Puertas, Palencia.
669 Mariano Congosto Martínez, Cenera.
670 Gregorio Bretones Borillo, Palencia.
671 Florentino Calvo Vargas, Osorno.
672 Germán Ruiz Ruiz, Alar del Rey.
673 Emeterio Zapatero Hinojedo, Car-
deñosa.
674 José Garrido Melendro, Villasarracino
675 Olegario de la Rosa Primo, Mazariegos
676 Francisco Ruiz Ortiz, Alar del Rey.
677 Pedro Millán Rodríguez, id.
678 Rafael Luis Pérez Olea, Frechilla.
679 Julio Vielva Otel, Palencia.
680 Adolfo García González, Osorno.
681 Santos Ruiz Esguevillas, Palencia.
682 Antonio Ruiz Esguevillas, id.
683 Mariano Gallego González, Osorno.
684 Mannel del Campo Cuesta, id.
685 Angel Salve Rivera, Palencia.
686 Francisco Campo Martín, id.
687 Gaspar Arroyo Alonso, id.
688 Clementino Pascual Montes, San An-
drés de la Regla.
689 Teodoro Domingo Dguez., Astudillo.
690 Evaristo López Lanchares, Palencia.
691 Victorino Dueñas Velasco, id.
692 Félix Crespo Urcaregui, Saldaña.
693 Alfonso Crespo Urcaregui, id.
694 Pedro Martín García, Palencia.
695 Atilano Ventura Zarzosa, id.
696 Emilio Casañé Fernández, id.
697 Vicente Zarzosa Cebrián, id.
698 Santos Herrero Valle, Villavellaco.
699 Alfonso Ramos González, Palencia.
700 Luis Ortiz Ruiz, Alar del Rey.
701 Valeriano Ruiz González, id.
702 Genaro Redondo Revilla, San Cebrián
703 Fernando Rabanal Rguez., Palencia.
704 Vicente Verez Waseira, id.
705 Jesús Pérez Gómez, Villalumbroso.
706 Santiago Pérez Borro, Venta de B.
707 Félix Rodríguez Fernández, Palencia.
708 Fortunato Vián Ruiz, id.
709 Pedro Vián Diez, id.
710 Francisco Gutiérrez A., Olmos de O.
711 Antonio del Valle T., Palencia.
712 Julián López Verde, id.
713 Vicente Sánchez Hernández, id.
714 Lorenzo Sánchez García, id.
715 Francisco Gutiérrez G., Antigüedad.
716 Manuel Ordóñez A., Velilla de G.
717 José Gómez Gauna, Venta de Baños.
718 Eladio Mota Pérez, Villalobón.
719 Senén Franco Rodríguez, Palencia.
720 Aureliano Rodríguez Sánchez, id.
721 Joaquín Acha Alonso, id.
722 Fernando Franco Rodríguez, id.
723 Fidencio Villarrubia A., Vertavillo.
724 Conrado Silba Plaza, id.
725 Javier Moras López, id.
726 Orencio Palacios P., Castrillo de O.
727 Máximo Mínguez Escudero, id.
728 Claudio Moreno Cabezo, id.
729 Maximiliano Alamo Ch., Valle de C.
730 Fabián Antolín Expósito, id.
731 Pedro Rodríguez Villán, id.

732 Eutimio Espino Gutiérrez, id.
 733 Agapito Moreno García, id.
 734 Eliseo Revilla de los Mozos, id.
 735 Cándido Moreno Rodríguez, id.
 736 Régulo Calzada Rodríguez, id.
 737 Victoriano Palomo Ortega, Palencia.
 738 Lorenzo Pérez González, id.
 739 Vicente Robles Cebrián, id.
 740 Prudencio Valle Martín, id.
 741 Victoriano Montero B., Venta de B.
 742 Justino Casado de la Fuente, id.
 743 Eloy Fernández Hermoso, Palencia.
 744 Gumersindo González González, id.
 745 Mariano García C., Pozo de Urama.
 746 Pablo Puebla San Martín, id.
 747 José Gallego Guerra, Osorno.
 748 Martín Gallego Guerra, id.
 749 Sócrates Rodríguez Miguel, Palencia.
 750 Santos García Gaitte, id.
 751 Leocadio Pérez Zarzosa, id.
 752 Fracisco Arenas Martínez, Barruelo.
 753 Faustino Llorente Llorente, id.
 754 Andrés Sardina del Río, Brañosera.
 755 Santiago Gómez Gutiérrez, Villalumbroso.
 756 Aquilino Vega Luis, Guardo.
 757 Epifanio Fernández Manrique, id.
 758 Eliseo González Álvarez, Vellilla de G.
 759 Fortunato Glez. García, Castromocho.
 760 Fortunato Merino Núñez, Herrera de Pisuerga.
 761 Esteban González García, Ventosa.
 762 Ambrosio Martín García, La Puebla.
 763 Luis González Herrero, Palencia.
 764 Agapito Ortega García, id.
 765 Evelio Fernández Fernández Dehesa de Romanos.
 766 Joaquín Rodríguez Rguez., Palencia.
 767 Gregorio Valtierra Prieto, Manquillos.
 768 Nazario Fernández Abad, Palacios.
 769 Cándido Fernández Abad, id.
 770 Florentino Francón Farto, Palencia.
 771 José de la Parte Martín, Herrera de P.
 772 Fausto Manrique Samaniego, id.
 773 Fidel Fernández Tovar, Ampudia.
 774 Florencio García García, id.
 775 Andrés Martínez Isla, Palencia.
 776 Julián Frontela Mallaquiza, id.
 777 Ángel Abía García de los Ríos, Venta de Baños.
 778 Manuel Saldaña Hermoso, Villada.
 779 Hilario Miguel Borge, San Nicolás.
 780 Francisco Miguel Borge, id.
 781 Porfirio Borge Celada, id.
 782 Quirino Díez Sierra, Palencia.
 783 Marcial Meriel Pérez, Villadiezma.
 784 Secundino Arconada García, Carrión.
 785 Antolín López Tejerina, id.
 786 Tomás Gutiérrez Pérez, id.
 787 Silverio Sobrino Girón, Palencia.
 788 Jesús Martín Moro, id.
 789 Jerónimo Ortega Abad, id.
 790 Luis Juan Saiz, id.
 791 Daniel Domínguez Balbás, id.
 792 Juan Guzón Arredondo, id.
 793 Leandro Marquiere Arguillo, id.
 794 Valeriano López Ruiz, Barruelo.
 795 Alfonso Ruiz Calderón, Aguilar de C.
 796 Pedro Arroyo Pinto, Hérmedes de C.
 797 Eugenio Sangrador P., Becerril de C.
 798 Domingo Alonso González, Palencia.
 799 El mismo (con galgo).
 800 Emilio Florez Ferronez, id.
 801 Marcelino Ruiz Lovín, Osorno.
 802 Mariano Rodríguez Valle, id.
 803 Ezequiel Sánchez V., Abía de las T.
 804 Anacleto González Puebla, Lantadilla.
 805 Robustiano González Puebla, id.
 806 Mariano Linares González, Osorno.
 807 Santiago Ortega Garrido, Venta de B.
 808 José Fernández González, Osorno.
 809 Vicente González Bocos, Venta de B.
 810 Rafael Fontaneda P., Aguilar de C.
 811 Luis Moreno Martínez, Palencia.
 812 Ausencio García Ramos, id.
 813 Pedro Sánchez de la Fuente, id.
 814 Carlos Petrement Romero, id.
 815 Antonio Perea Dueñas, id.
 816 Eusebio Martínez Isla, Villalba de G.
 817 Pedro Franco Clavero, Venta de B.
 818 Florencio Mongín del Olmo, Palencia.
 819 El mismo (con galgo).
 820 Anastasio Calderón Fernández, id.
 821 Zacarías Herrero Puertas, id.
 822 Liborio Mancho Ortega, id.
 823 José Coello Díaz, id.
 824 Ausencio Liqueste C., Villasarracino.
 825 Baldomero Prieto Jerez, Frómista.
 826 Paterno Bravo Santos, Micieces.
 827 Rafael Delgado Mediavilla, Venta de Baños.
 828 Abdón Fernández Valderrama, Villada.
 829 Donaciano López Obispo, Antigüedad.
 830 Horacio Díez Rujas, Palencia.
 831 Jesús de la Pisa Brezo, id.
 832 Miguel del Río Cantero, id.
 833 Mariano del Río Izquierdo, id.
 834 Hilario Antolín Maté, id.
 835 Carlos Manuel Jucho, id.
 836 Emilio Polo Martínez, id.
 837 Olegario Rubio Martín, Osorno.
 838 Pablo León Pajares, Paredes de N.
 839 Mariano Ortega Ortega, Villamartín.

840 Jesús Palenzuela Alvarez, Dueñas.
 841 Victoriano Terán Gangas, Villada.
 842 Abilio Pastor Ortega, Hontoria de C.
 843 Juan García García, Frechilla.
 844 Ausencio Rodríguez García, id.
 845 Nicanor García González, Osorno.
 846 Francisco Guerra López, id.
 847 Domiciano Ruiz Rafael, Cubillas.
 848 Eustasio Carazo Mtez., Valdecañas.
 849 Juan Aguado Santos, Quintana del P.
 850 Anastasio Cabezón Calvo, Palencia.
 851 Jesús Gutiérrez Aguado, Monzón.
 852 León Tapia Blanco, Grijota.
 853 Macario Tranco Herrero, id.
 854 Jerónimo López Marín, Itero de la V.
 855 Francisco Lobato Monge, Villalba.
 856 Segundo Lobato Gutiérrez, id.
 857 Matías Morante Sainz, Guardo.
 858 Regino Redondo González, Redondo de la Vega.
 859 Alberto Bodero Valverde, Palencia.
 860 Cándido Ruiz García, Alar del Rey.
 861 Moisés Simón Gómez, Palencia.
 862 Julián Castellanos Alvarez, id. (con galgo).
 863 Félix Hernández Rodríguez, id.
 864 Posidio San Juan Sinde, Valoria del A.
 865 Dimas Díez Varela, Fresno.
 866 Félix Allende Fernández, Guardo.
 867 Natalio Hernández Gabarri, Baltanás.
 868 Felipe Andrés Inclán, Palencia.
 869 Fortunato Hervás Ruiz, San Mamés.
 870 Celso González Glez., Calabazanos.
 871 Anastasio González Alonso, id.
 872 Bienvenido González Alonso, id.
 873 Joaquín González Alonso, id.
 874 Agustín Fierro Herrero, Carrión.
 875 Ángel Prieto López, id.
 876 Manuel Mogadán López, Palencia.
 877 Cofomán Alvarez Bardán, id.
 878 Abundio Coreza Montoya, id.
 879 Lorenzo Bustiza Lorenzo, id.
 880 Miremino Miguel Plaza, Barruelo.
 881 Vicente Valverde Herrero, Villarramiel.
 882 Acacio Tejedor Sahagún, id.
 883 Nemesio de la Fuente Tabares, id.
 884 Florencio Vergara Herrero, id.
 885 Julián Mongín del Olmo, id.
 886 Pacífico García Olmo, id.
 887 Licio Terradillos Montoya, Cisneros.
 888 Valeriano Antolín García, Saldaña.
 889 Máximo Echevarría Poza, id.
 890 Sebastián Poza Fernández, Santervás.
 891 Mariano del Río Toledo, Cisneros.
 892 Godofredo Díez Rujas, Grijota.
 893 Jesús Medina Núñez, Palencia.
 894 Emilio Díez Estrada, id.
 895 Manuel Pallarés Campelo, id.
 896 Tomás Andrés López, id.
 897 Gerardo Calvo García, Espinosa de V.
 898 Agustín Gutiérrez Macho, id.
 899 Basilio García Labrador, id.
 900 Segundo Maestro Ubierna, Osorno.
 901 José Pérez Calvo, Villasarracino.
 902 Ramón Echevarría R., Saldaña.
 903 Mariano Echevarría Rodríguez, id.
 904 Emilio Fernández García, id.
 905 Rafael Simón Carrancio, Villaprovedo.
 906 Isidoro Michelena Gutiérrez, Quintanaluengos.
 907 Alejandro González V., Olmos de O.
 908 Jesús García Gómez, Pozancos.
 909 Buisán García Barriuso, id.
 910 Gregorio Rodríguez B., Fuentes de N.
 911 Felipe Salso Insua, Palencia.
 912 Pedro Luis La Matilla, id.
 913 Juan Antonio Barrul Jiménez, id.
 914 Francisco Santa Olalla Miguel, id.
 915 Ángel Pérez Pérez, id.
 916 Mariano Gil Esteban, Palenzuela.
 917 Cándido García Leira, id.
 918 Juan Alonso Zurita, Villada.
 919 Pedro Barrio Callejo, Palencia.
 920 Santiago López Andrés, id.
 921 Julio González Alario, Villaconancio.
 922 Luis Martínez Mérida, Palencia.
 923 Luis García de los Ríos, Santa M.ª de Mave.
 924 Ignacio García de los Ríos, id.
 925 Domingo Gutiérrez López, id.
 926 Ángel Ruiz Fernández, Cillamayor.
 927 Alfonso García Ruiz, Palencia.
 928 Pablo Villan Torices, id.
 929 Ignacio Villan Alonso, id.
 930 Juan Vián Román, id.
 931 Gerardo Vián Ruiz, id.
 932 Mariano Cobos de los Cobos, id.
 933 Teófilo Gatón Saldaña, id.
 934 Santiago González Juárez, id.
 935 Pedro Morate Benito, id.
 936 Ramón Vallejo Ruiz, Herrera de P.
 937 Manuel Vallejo González, id.
 938 Lorenzo Moro Sangrador, Becerril de Campos.
 939 Mariano Dayague Pérez, id.
 940 Vicente Antón Abril, Belmonte.
 941 Restituto Coneda Redondo, Espinosa.
 942 Ángel Arturo Cabañez, id.
 943 Justo Teófilo García, Venta de Baños.
 944 Luis Palomo Martín, Berzosa.
 945 Esteban Fernández Palomo, Palencia.
 946 José Portillo Riancho, id.
 947 Dámaso del Valle Terradillo, id.

948 Manuel Isasi Sagasta, Cervera.
 949 Tomás Aguilar González, Amusco.
 950 Jesús Estalayo Alonso, Dehesa de Montejo.
 951 Mariano Revilla Aguado, Palencia.
 952 Benito Fernández Lobato, Matamorisca.
 953 Silvino Rojo Estébanez, Villambrán.
 954 Lucio Cubillo Lora, Aguilar.
 Palencia 1 de Agosto de 1943.
 El Gobernador Civil,
 1846 Enrique de Lara y Guerrero

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

NEGOCIADO DE FOMENTO

Devolución de fianza

Recibidas definitivamente las obras de reparación del camino vecinal de Acera de la Vega a Saldaña (kilómetros 5-6 y 9 al 11),

La Comisión Gestora en sesión de 17 del actual acordó hacerlo público por medio del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que los Alcaldes de los Ayuntamientos donde radican las obras certifiquen si existen reclamaciones contra el destajista de las mismas don Jesús Mier Grande, por los daños y perjuicios que son de su cuenta, por deudas de jornales y materiales y por las indemnizaciones de accidentes en el trabajo; entendiéndose que tales certificaciones se refieren a reclamaciones formuladas ante la autoridad judicial, única competente para conocer en ellas.

Dichas certificaciones deben ser remitidas al Sr. Presidente de la Comisión Gestora, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio durante las horas hábiles de oficina. Transcurrido dicho plazo, sin recibirse ninguna certificación, se entenderá que no existe reclamación alguna, procediéndose a la devolución de la fianza definitiva.

Palencia 21 de Agosto de 1943.
 —El Presidente, *B. Benito*. —El Secretario, *T. Mateo*. 1932

Delegación de Hacienda de la provincia de Palencia

Subasta para el día 31 de Agosto de 1943

RECTIFICACIÓN

En el anuncio publicado en este BOLETÍN OFICIAL, número 89, correspondiente al día 23 de Julio próximo pasado, para llevar a efecto la subasta de una finca urbana, de menor cuantía, sita en el casco de Dueñas y su calle de Las Damas, se hizo figurar inadvertidamente el citado inmueble con el número cinco de dicha calle, cuando es el número tres el que en realidad tiene señalado y le corresponde, según consta acreditado en forma en el oportuno expediente administrativo tramitado en esta Delegación de Hacienda.

Por el presente queda rectificado aquel anuncio únicamente en este particular, es decir, entendiéndose a todos los efectos legales como ubicada la finca a que se refiere en la calle de Las Damas, número tres, del pueblo de Dueñas, y continuando válidos todos los demás datos y

condiciones en la misma forma que en él se citan.

Lo que se publica en este periódico oficial, para general conocimiento de aquellas personas a quienes pueda afectar o interese este asunto y también de las autoridades relacionadas con el mismo.

Palencia 21 de Agosto de 1943. — El Delegado de Hacienda, P. S., *Antonio López*. 1928

Administración de Justicia

Alcañices

Don Félix Corcobado Losada, Accidentalmente Juez de Instrucción de Alcañices y su Partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza al gitano Florentino García Lozano, cuyas señas personales no constan, que el pasado día doce de Julio trató de vender en el pueblo de Losacio un burro al vecino Manuel Ferrero Vara, y que al observar que una pareja de la Guardia Civil venía al citado pueblo, huyó, sin que se haya vuelto a saber de él dejando abandonado el burro, la cédula personal expedida en León, con fecha 2 de Noviembre de 1942 núm. 26.812 de la Tarifa 3.ª, clase 13 a nombre de Florentino García Lozano, natural de Palencia, de treinta y siete años de edad, casado, profesión cesterero, residente en Puertamonedas, número 30; abandonó a su vez una guía o vendí de un burro cerrado castaño estatura regular, cuya guía tiene el núm. 6 por el que don Eugenio Romero, vecino de León, vende en Cacabelos, al Florentino el citado burro; para que en el término de diez días se presente en este Juzgado para recibirle declaración y constituirse detenido, con los apercibimientos legales, caso de que no lo hiciera. Y al propio tiempo ruego a las Autoridades y Agentes de Policía Judicial que caso de ser habido el mismo lo pongan a disposición de este Juzgado en tal concepto, pues así lo tengo acordado en el sumario n.º 67 de 1943 por el delito de robo.

Dado en Alcañices, a veinte de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres. — *Félix Corcobado*. — El Secretario judicial, *José Cea*. 1919

Administración Municipal

Villalcázar de Sirga

EDICTO

Desconociéndose el domicilio del mozo Pulquerio Prieto Castro, hijo de Juan y Simona, del reemplazo de 1944, así como el de sus padres y familiares, se les notifica por medio del presente edicto, que la Junta de Clasificación y Revisión de Reclutamiento, en sesión de fecha 30 de Julio último, acordó clasificarle prófugo, por falta de presentación a los diferentes requerimientos y citaciones que se le ha hecho, por encontrarse desde la fecha de su alistamiento en ignorado paradero, quedando, por lo tanto, sujeto a las responsabilidades consiguientes.

Villalcázar de Sirga 10 de Agosto de 1943. — El Alcalde, P. O., *Julián Miguel*. 1925